

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

ACTA ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL DE LA OBRA "INTERCEPTOR DE LA QUEBRADA EL GUANGAL.PARROQUIA LA MERCED"

En Distrito Metropolitano de Quito a, 05 días del mes de septiembre de 2019 nos constituimos por una parte: La Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento de Quito, representada por los señores Ing. Patricio Puebla Basantes, Administrador del Contrato e Ing. David Díaz Torres, Ing. Ronnal Buitrón Reyes e Ing. Martha Mera Reina, Técnicos que no han intervenido en la ejecución de la obra "INTERCEPTOR DE LA QUEBRADA EL GUANGAL. PARROQUIA LA MERCED", según delegación constante en Memorando n° EPMAPS-GTF-CR-2019-068 del 17 de Abril de 2019 del Ing. José Burbano León, Gerente Técnico de Infraestructura (e) y el Dr. Carlos Espinosa Hidalgo, Gerente de Operaciones, y por otra, el señor Ing. Darwin Eduardo Racines Vizuete, representante del CONSORCIO CSD QUALITY, en su calidad de Contratista, con el objeto de suscribir la presente Acta de Recepción, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- ANTECEDENTES

1.1 Mediante contrato celebrado el 23 de Mayo de 2018 la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento, procedió a contratar con el CONSORCIO CSD QUALITY, la **CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO "INTERCEPTOR DE LA QUEBRADA EL GUANGAL. PARROQUIA LA MERCED"**, código 11293.0 proceso COTO-EPMAPS-02-2018, por un valor de USD. 234,281.90 dólares y un plazo contractual de 300 días calendario contados a partir de 18 junio de 2018, fecha de notificación de que el anticipo estuvo disponible.

1.2 El Contratista, con base a lo previsto en el Art. 81, concordante con el 124 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, mediante oficio 010-CSDQ-EPMAPS-2019 del 14 de Marzo de 2019 y tramitado con Hoja de control No. SG-3824-19 solicitó la recepción provisional de la obra. Este pedido fue negado, pues existieron observaciones por trabajos inconclusos, conforme lo establece el Art. 122 del Reglamento General de la Ley Orgánica del sistema de Contratación Pública, particular que fue comunicado al Contratista con oficio N° EPMAPS-GTFS-KFV-2019-06 de 19 de marzo de 2019. El Contratista, con base a lo previsto en el Art. 81, concordante con el 124 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública mediante oficio 011-CSDQ-LM-EPMAPS-2019 del 05 de abril de 2019 y tramitada con Hoja de control No. SG-5120-19, solicitó la recepción provisional de la obra.

1.3 Mediante oficio n° EPMAPS-GTFS-2019-11B de 15 de abril de 2019, dentro de los 10 días término, contados a partir de la solicitud de recepción del Contratista, el Administrador contractual, aceptó la solicitud de recepción.

1.4 El Art. 81, "Clases de Recepción", de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública prevé que, "En los contratos de ejecución de obra, así como en los contratos integrales por precio fijo existirán una recepción provisional y una definitiva. La entidad contratante declarará la recepción a su favor, respecto de los contratistas de obras, en el caso de que éstos se negaren expresamente a suscribir las actas de entrega recepción, previstas, o si no las suscribieren en el término de diez días, contado desde el requerimiento formal de la entidad contratante. La recepción presunta por parte de la entidad contratante, la realizará la máxima autoridad o su delegado mediante resolución motivada, que será notificada al contratista de conformidad con el procedimiento establecido en el Reglamento de esta Ley";

1.5 El Art. 124 "Contenido de las actas" del Reglamento General de la LOSNCP, establece: "...Las actas contendrán los antecedentes, condiciones generales de ejecución, condiciones operativas, liquidación económica, liquidación de plazos, constancia de la recepción, cumplimiento de las obligaciones contractuales, reajustes de precios pagados, o pendientes de pago y cualquier otra circunstancia que se estime necesaria. En las recepciones provisionales parciales, se hará constar como antecedente los

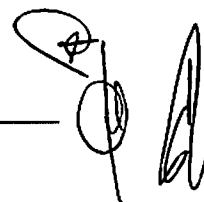
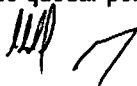
datos relacionados con la recepción precedente. La última recepción provisional incluirá la información sumaria de todas las anteriores”;

1.6 El Art. 125 “Liquidación del contrato”, señala: “En la liquidación económico contable del contrato se dejará constancia de lo ejecutado, se determinaran los valores recibidos por el contratista, los pendientes de pago por lo que deban deducirse y deba devolver por cualquier concepto aplicando los reajustes correspondientes. Podrá también procederse a las compensaciones a que hubiere lugar. La liquidación final será parte del Acta de Recepción Definitiva”.

1.7 El Art. 35.- “DE LA ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS”, de la Resolución Interna No. 056, que contiene el Reglamento de Procesos de Contratación Pública de la EPMAPS, dispone: “FUNCIONES DEL ADMINISTRADOR.- A base del artículo 121 del Reglamento General de la LOSNCP, en las respectivas Resoluciones de Adjudicación y en los contratos (obras) se designará al administrador del mismo, quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones pactadas y contraídas en el contrato, demostrando diligencia y celeridad contractual. Adoptará las acciones que sean necesarias para evitar retrasos injustificados e impondrá las multas y sanciones a que hubiere lugar. De conformidad con el artículo 14 de este Reglamento será el responsable de subir al portal institucional del SERCOP la información relevante de la etapa de ejecución del contrato, hasta las actas de entrega recepción respectivas, de manera oportuna, esto es, en el momento en que se genere la pertinente documentación, cumpliendo los términos legales y contractuales con el objeto de evitar mantener vigentes los contratos por más del plazo establecido contractualmente, le corresponde al administrador contractual aceptar las prórrogas, ampliaciones o suspensiones de plazo únicamente por el lapso que dure el imprevisto/fuerza mayor o caso fortuito, previo aprobación del Gerente o Director de Área requirente, quien se sustentará en su informe y los justificativos correspondientes. En el caso de obra, el administrador adicionalmente informará de manera previa al Jefe de Fiscalización; Intervendrá en la suscripción de las actas de entrega recepción provisional, y definitiva, que serán suscritas en los términos legales correspondientes, debiendo remitir inmediatamente un ejemplar original a la Gerencia Financiera y Tesorería General, independientemente a la solicitud de pago.

1.8 En el caso de obras, el administrador del contrato será quien supervise las actividades del Fiscalizador, correspondiéndole aprobar las planillas suscritas por el contratista y fiscalizador, debiendo informar de todas las acciones al Jefe de Fiscalización, para que éste ponga en conocimiento del Subgerente de Área y en su ausencia al Gerente de Área requirente, sobre el cumplimiento de los objetivos, las acciones tomadas, en fin todos los aspectos operativos, técnicos, económicos y de cualquier naturaleza. El Administrador resolverá o dirimirá cualquier aspecto técnico y contractual que genere diferencias entre el Fiscalizador y el contratista.

1.9 El artículo. 36.- “DE LAS ACTAS DE RECEPCIÓN DE LOS CONTRATOS”, de la referida norma interna determina que, “Las actas de recepción parcial, provisional y definitivas contendrán los antecedentes, condiciones generales de ejecución, condiciones operativas, liquidación económica, liquidación de plazos, constancia de la recepción, cumplimiento total de las obligaciones contractuales, reajustes de precios pagados o pendientes de pago y cualquier otra circunstancia que se estime necesaria, y serán suscritas en el término legal correspondiente por el contratista y los integrantes de la Comisión de Recepción, que estará conformada por el administrador del contrato y un técnico que no haya intervenido en la ejecución del contrato que será designado por el Gerente o Director del Área requirente de la contratación, de conformidad con lo previsto en el Art. 124 del Reglamento General de la LOSNCP. Deberá considerarse que el Acta de Entrega Recepción Provisional en el caso de obra, se la suscribirá cuando la obra se encuentre concluida en un 100%, esto es, cumplidas las obligaciones contractuales, pudiendo quedar pendiente únicamente observaciones de forma, que serán solventadas en el lapso de 6 meses”.



1.10 Se da cumplimiento a la Cláusula Octava de las Condiciones Generales de los Contratos de Ejecución de Obras del Contrato COTO-EPMAPS-02-2018 suscrito el 23 de Mayo de 2018, en todo su contenido.

2.- CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN Y OPERATIVAS

2.1 La obra se inició, conforme prevé el contrato, esto es, a partir del 18 de Junio de 2018, fecha de notificación de la entrega del anticipo, contando con el apoyo del Fiscalizador, el Ing. Karen Flores Valverde.

2.2 La fiscalización de la obra, estuvo a cargo de la Jefatura de Fiscalización de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento, habiendo sido designado como fiscalizador la Ing. Karen Flores Valverde, mediante memorando n° EPMAPS-GT-2018-475 de 05 de junio de 2018.

2.3 En el lapso contractual, no se presentaron prórrogas de plazo.

2.4 No se suscribieron contrato/s complementario ni modificatorio.

2.5. Con base en lo previsto en los artículos 86 al 89 de la LOSNCP, no fue necesario crear rubros nuevos para la ejecución de la obra.

2.6 Ingeniería de Proyectos efectuó modificaciones a los planos originales, coordinando previamente con el diseñador de la obra, conforme consta en el documento memorando No. EPMAPS-GTIS-2018-0714 de 21 de diciembre de 2018, atención dada al pedido realizado por Fiscalización en memorando No. EPMAPS-GTF-2018-870 de 25 junio de 2018, obteniendo los planos finales correspondientes en febrero de 2019. También fue necesario incrementar las cantidades de obra de varios rubros contractuales, lo que se vio cristalizado en el respectivo cuadro de incrementos y disminuciones anexo a Orden de Cambio N° 1 del 14 de enero de 2019, el incremento del monto contractual fue por USD 11,713,48 dando un total de USD 245,995,38.

TERCERA.- RECEPCIÓN DE CAMPO

3.1 La Comisión integrada para el efecto, procedió el 25 de abril de 2019, en los sitios de la obra, a realizar la diligencia de recepción de los rubros materia de este Contrato, emitiendo informe favorable mediante Memorando n° EPMAPS-GOLS-2019-467, de fecha 10 de Julio de 2019, recibido en el Departamento de Fiscalización el 12 de julio de 2019.

3.2 Los materiales, cumplen los requerimientos de las Especificaciones Técnicas y de la oferta. Cabe señalar que la calidad de los materiales y la liquidación económica son responsabilidad del Contratista y el Fiscalizador.

3.3 Igualmente se deja constancia del cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental o Ficha Técnica y la normativa ambiental correspondiente, conforme consta del memorando No. EPMAPS-GAA-2019-291 de 05 de julio de 2019, suscrito por la Ing. Mateo Alarcón Andrade Gerente del Ambiente.

3.4 Detalle de observaciones o novedades a subsanar por el Contratista:

- En el separador se debe bajar la altura del andén para que funcione como tal.
- PE2: bajar la altura del andén.
- P01: revocar loza.
- P02: colocar dren junto a la tubería.
- P04: colocar dren y revocar tubería.
- P05 y P06: colocar dren en la pared del pozo.

- P07 y P09: revocar planta del andén.
- P10: construir planta, colocar dren en la pared del pozo.
- P17: colocar dren junto a la tubería de entrada.
- P18: colocar dren en la pared del pozo.
- P20: colocar dren junto a la tubería de salida.
- P21: colocar dren en la pared del pozo y revocar.
- P27: revocar el cuello de la tapa.
- P28: colocar dren en el pozo.
- P29: revocar tubería de salida.
- Tubería trizada al llegar al P31.
- P50: colocar dren junto a la tubería de salida, soldar cadena de la tapa.
- P51 y P53: colocar dren junto a la tubería de salida.
- P50, P51, P52, P53 y P54: cambiar tapas, no corresponden al proyecto.
- Los Plano Finales de Obra no se encuentran georeferenciados.
- El paso provisional de vehículos ubicado en el paso sub fluvial 1 debe ser retirado, para devolver el cauce natural del río.

CUARTA.- OBRA EJECUTADA

4.1 Con los antecedentes expuestos, el contratista realizó las obras indicadas, conforme al siguiente detalle:

RUBROS DESCRIPCION	CONTRACTUALES				OBRA EJECUTADA	
	UNIDAD	P.UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL USD	CANTIDAD	TOTAL USD
CA01 CONEXIONES DOMICILIARIAS						
EXCAVACION ZANJA A MANO H=0.00-2.75m (EN TIERRA)	m3	4.43	139.00	615.77	0.00	0.00
RELLENO COMPACTADO (MATERIAL DE EXCAVACION)	m3	2.42	139.00	336.38	0.00	0.00
ACARREO MECANICO HASTA 1 km (carga, transporte, volteo)	m3	1.22	12.00	14.64	0.00	0.00
SOBREACARREO (transporte/medios mecánicos) (SE PAGARA EN m3/km)	u	0.28	240.00	67.20	0.00	0.00
TUBERIA PLASTICA ALCANTARILLADO D.N.I. 160MM (MAT.TRAN.INST)	m	7.00	70.00	490.00	0.00	0.00
SILLA YEE 400 X 160MM (MAT/TRAN/INST)	u	22.12	10.00	221.20	0.00	0.00
CAJA DOMICILIARIA H=0.60-1.50M CON TAPA H.A.	u	75.24	10.00	752.40	0.00	0.00
CA02 MOVIMIENTO DE TIERRAS						
REPLANTEO Y NIVELACION DE EJES (m)	m	1.22	1,808.00	2,205.76	2,505.07	3,056.19
DESBROCE Y LIMPIEZA	m2	1.28	1,808.00	2,314.24	3,571.40	4,571.39
EXCAVACION ZANJA A MANO H=0.00-2.75m (EN TIERRA)	m3	4.43	1,729.00	7,659.47	13.76	60.96
EXCAVACION ZANJA A MANO H=2.76-3.99m (EN TIERRA)	m3	4.67	495.00	2,311.65	20.07	93.73
EXCAVACION ZANJA A MANO H=4.00-6.00m (EN TIERRA)	m3	5.90	305.00	1,799.50	0.00	0.00
EXCAVACION ZANJA A MANO H>6.00m (EN TIERRA)	m3	7.38	31.00	228.78	0.00	0.00
EXCAVACION ZANJA A MANO H=0.00-2.75m (CONGLOMERADO)	m3	8.22	532.00	4,373.04	0.00	0.00
EXCAVACION ZANJA A MANO H=2.76-3.99m (CONGLOMERADO)	m3	8.68	165.00	1,432.20	0.00	0.00
EXCAVACION ZANJA A MANO H=4.00-6.00m (CONGLOMERADO)	m3	10.96	102.00	1,117.92	0.00	0.00
EXCAVACION ZANJA A MANO H=0.00-2.75m (ROCA)	m3	20.11	53.00	1,065.83	0.00	0.00
EXCAVACION ZANJA A MANO H=2.76-3.99m (ROCA)	m3	23.58	16.00	377.28	0.00	0.00
EXCAVACION ZANJA A MANO H=4.00-6.00m (ROCA)	m3	32.94	10.00	329.40	0.00	0.00
EXCAVACION A MANO EN FANGO	m3	12.92	319.00	4,121.48	0.00	0.00
EXCAVACION ZANJA A MAQUINA H=0.00-2.75m (EN TIERRA)	m3	1.61	2,155.00	3,469.55	6,748.27	10,864.71
EXCAVACION ZANJA A MAQUINA H=2.76-3.99m (EN TIERRA)	m3	2.40	726.00	1,742.40	1,238.10	2,971.44
EXCAVACION ZANJA A MAQUINA H=4.00-6.00m (EN TIERRA)	m3	3.53	448.00	1,581.44	306.38	1,081.52
EXCAVACION ZANJA A MAQUINA H>6.00m (EN TIERRA)	m3	15.96	25.00	399.00	0.00	0.00
EXCAVACION ZANJA A MAQUINA H=0.00-2.75m (CONGLOMERADO)	m3	3.19	532.00	1,697.08	2,642.36	8,429.13
EXCAVACION ZANJA A MAQUINA H=2.76-3.99m (CONGLOMERADO)	m3	3.61	165.00	595.65	1,474.06	5,321.36
EXCAVACION ZANJA A MAQUINA H=4.00-6.00m (CONGLOMERADO)	m3	4.43	102.00	451.86	380.26	1,684.55
EXCAVACION ZANJA A MAQUINA H=2.76-3.99m (ROCA)	m3	15.85	12.00	190.20	196.31	3,111.51
EXCAVACION ZANJA A MAQUINA H=4.00-6.00m (ROCA)	m3	16.68	51.00	850.68	87.46	1,458.83
RASANTEO DE ZANJA A MANO	m2	0.97	1,808.00	1,753.76	2,205.61	2,139.44
RELLENO COMPACTADO (MATERIAL DE EXCAVACION)	m3	2.42	7,865.00	19,033.30	12,833.15	31,056.22
ACARREO MECANICO HASTA 1 km (carga, transporte, volteo)	m3	1.22	227.00	276.94	5,774.46	7,044.84
ACARREO MANUAL MATERIAL 100m - PENDIENTE MAYOR A 45	m3	13.70	57.00	780.90	306.21	4,195.08
SOBREACARREO (transporte/medios mecánicos) (SE PAGARA EN m3/km)	u	0.28	4,544.00	1,272.32	0.00	0.00

ENTIBADO DISCONTINUO (APUNTALAMIENTO) ZANJA - MADERA	m2	4.69	2,188.00	10,261.72	190.08	891.48
CA03 ACCESO VEHICULAR AL INTERCEPTOR						
REPLANTEO Y NIVELACION DE EJES (m)	m	1.22	250.00	305.00	0.00	0.00
DESBROCE, LIMPIEZA Y ACOPIO (SE PAGARA EN ha)	u	725.47	1.00	725.47	0.23	166.86
EXCAVACION A MAQUINA CIELO ABIERTO (EN TIERRA)	m3	1.51	2,000.00	3,020.00	23,456.25	35,418.94
RELLENO COMPACTADO (MATERIAL DE EXCAVACION)	m3	2.42	800.00	1,936.00	0.00	0.00
ACARREO MECANICO HASTA 1 km (carga, transporte, volteo)	m3	1.22	1,200.00	1,464.00	0.00	0.00
SOBREACARREO (transporte/medios mecánicos) (SE PAGARA EN m3/km)	u	0.28	30,000.00	8,400.00	0.00	0.00
CONFORMACION DE SUBRASANTE (EQUIPO LIVIANO)	m2	0.14	1,000.00	140.00	0.00	0.00
LASTRE CONFORMACION Y COMPACTACION EN VIA EQUIPO PESADO(PROVISION Y COLOCACION)	m3	15.11	150.00	2,266.50	176.21	2,662.53
CA04 TUBERIAS						
TUBERIA PVC UE ALCANTARILLADO D.N.I. 400MM (MAT.TRAN.INST)	m	25.70	1,808.00	46,465.60	1,433.75	36,847.38
CA05 POZOS DE REVISION TIPO B1						
POZO REVISION H.S. H=2.26-2.75M (TAPA CERCO H.DUCTIL (GRUPO C - 40 Ton) Y PELDAÑOS)	u	592.58	5.00	2,962.90	2.00	1,185.16
POZO REVISION H.S. H=3.26-3.75M (TAPA CERCO H.DUCTIL (GRUPO C - 40 Ton) Y PELDAÑOS)	u	737.15	5.00	3,685.75	12.00	8,845.60
POZO REVISION H.S. H=3.76-4.25M (TAPA CERCO H.DUCTIL (GRUPO C - 40 Ton) Y PELDAÑOS)	u	799.02	6.00	4,794.12	9.00	7,191.18
POZO REVISION H.S. H=4.26-4.75M (TAPA CERCO H.DUCTIL (GRUPO C - 40 Ton) Y PELDAÑOS)	u	877.72	8.00	7,021.76	3.00	2,633.16
POZO REVISION H.S. H=4.76-5.25M (TAPA CERCO H.DUCTIL (GRUPO C - 40 Ton) Y PELDAÑOS)	u	1,051.69	6.00	6,310.14	5.00	5,258.45
POZO REVISION H.S. H=5.26-5.75M (TAPA CERCO H.DUCTIL (GRUPO C - 40 Ton) Y PELDAÑOS)	u	1,104.50	1.00	1,104.50	3.00	3,313.50
POZO REVISION H.S. H=2.76-3.25M (TAPA CERCO H.DUCTIL (GRUPO C - 40 Ton) Y PELDAÑOS)	u	659.45	12.00	7,913.40	6.00	3,956.70
POZO REVISION H.S. H=5.76-6.25M (TAPA CERCO H.DUCTIL (GRUPO C - 40 Ton) Y PELDAÑOS)	u	1,160.08	1.00	1,160.08	0.00	0.00
POZO REVISION H.S. H=6.26-6.75M (TAPA CERCO H.DUCTIL (GRUPO C - 40 Ton) Y PELDAÑOS)	u	1,279.87	1.00	1,279.87	0.00	0.00
CA06 POZOS DE REVISION TIPO B2 (10 UNIDA						
ACERO REFUERZO fy=4200 kg/cm2 (SUMINISTRO, CORTE Y COLOCADO)	Kg	1.42	631.00	896.02	126.20	179.20
ENCOFRADO/DESENCOFRADO METALICO RECTO	m2	4.16	327.00	1,360.32	90.75	377.52
HORMIGON SIMPLE fc=210kg/cm2 - EN SITIO	m3	135.85	53.00	7,200.05	13.25	1,800.01
HORMIGON SIMPLE REPLANTILLO fc=140KG/CM2 - EN SITIO	m3	113.47	1.00	113.47	0.57	64.68
JUNTAS IMPERMEABLES PVC 18 CM	m	9.74	69.00	672.06	0.00	0.00
ESTRIBO DE VARILLA 16MM GALVANIZADO EN CALIENTE (POZOS ALC.) (PROVISION Y MONTAJE)	u	4.70	100.00	470.00	22.00	103.40
TAPA CON CERCO HIERRO DUCTIL ABISAGRADA D=600MM (MATERIAS,TRANSPORTE)	u	161.66	10.00	1,616.60	2.00	323.32
CA07 POZO DE SALTO 1.5 m (1 unidad)						
EXCAVACION A MANO CIELO ABIERTO (EN TIERRA)	m3	4.92	16.00	78.72	0.00	0.00
ACERO REFUERZO fy=4200 kg/cm2 (SUMINISTRO, CORTE Y COLOCADO)	Kg	1.42	275.00	390.50	0.00	0.00
ENCOFRADO/DESENCOFRADO METALICO RECTO	m2	4.16	22.00	91.52	0.00	0.00
HORMIGON SIMPLE fc=240 kg/cm2 - EN SITIO	m3	148.03	6.00	888.18	0.00	0.00
HORMIGON SIMPLE REPLANTILLO fc=140KG/CM2 - EN SITIO	m3	113.47	1.00	113.47	0.00	0.00
JUNTAS IMPERMEABLES PVC 18 CM	m	9.74	6.00	58.44	0.00	0.00
ESTRIBO DE VARILLA 16MM GALVANIZADO EN CALIENTE (POZOS ALC.) (PROVISION Y MONTAJE)	u	4.70	12.00	56.40	0.00	0.00
TAPA CON CERCO HIERRO DUCTIL D=600MM ABISAGRADA (GRUPO C - 40 Ton) (MAT,TRANS,INST)	u	161.66	1.00	161.66	0.00	0.00
CA08 POZO DE SALTO 2.0 m (1 unidad)						
EXCAVACION A MANO CIELO ABIERTO (EN TIERRA)	m3	4.92	18.00	88.56	0.00	0.00
ACERO REFUERZO fy=4200 kg/cm2 (SUMINISTRO, CORTE Y COLOCADO)	Kg	1.42	348.00	494.16	320.68	455.37
ENCOFRADO/DESENCOFRADO METALICO RECTO	m2	4.16	28.00	116.48	52.85	219.86
HORMIGON SIMPLE fc=240 kg/cm2 - EN SITIO	m3	148.03	9.00	1,332.27	8.40	1,243.45
HORMIGON SIMPLE REPLANTILLO fc=140KG/CM2 - EN SITIO	m3	113.47	1.00	113.47	0.32	36.31
JUNTAS IMPERMEABLES PVC 18 CM	m	9.74	8.00	77.92	0.00	0.00
ESTRIBO DE VARILLA 16MM GALVANIZADO EN CALIENTE (POZOS ALC.) (PROVISION Y MONTAJE)	u	4.70	14.00	65.80	10.00	47.00
TAPA CON CERCO HIERRO DUCTIL D=600MM ABISAGRADA (GRUPO C - 40 Ton) (MAT,TRANS,INST)	u	161.66	1.00	161.66	1.00	161.66
CA09 PASO SUBFLUVIAL P36_P37 L= 14.45						
ACERO REFUERZO fy=4200 kg/cm2 (SUMINISTRO, CORTE Y	Kg	1.42	278.00	394.76	0.00	0.00

COLOCADO)						
ENCOFRADO/DESENCOFRADO COLECTORES	m2	10.74	29.00	311.46	24.84	266.78
HORMIGON SIMPLE $f_c=210\text{kg/cm}^2$ - EN SITIO	m3	135.85	11.00	1,494.35	9.11	1,237.59
HORMIGON CICLOPEO 40% PIEDRA ($f_c=210\text{KG/CM}^2$) EN SITIO	m3	91.55	7.00	640.85	20.70	1,895.09
HORMIGON SIMPLE REPLANTILLO $f_c=140\text{KG/CM}^2$ - EN SITIO	m3	113.47	1.00	113.47	2.07	234.88
JUNTAS IMPERMEABLES PVC 18 CM	m	9.74	29.00	282.46	0.00	0.00
ATAGUIA (FUNDAS ARENA, TABLAS, PINGOS)	m3	30.37	34.00	1,032.58	82.80	2,514.64
ENROCADO	m3	37.68	16.00	602.88	33.12	1,247.96
CA10 PASO SUBFLUVIAL P40_P41 L=20.07 M.						
ACERO REFUERZO $f_y=4200\text{kg/cm}^2$ (SUMINISTRO, CORTE Y COLOCADO)	Kg	1.42	278.00	394.76	0.00	0.00
ENCOFRADO/DESENCOFRADO COLECTORES	m2	10.74	29.00	311.46	29.32	314.90
HORMIGON SIMPLE $f_c=210\text{kg/cm}^2$ - EN SITIO	m3	135.85	11.00	1,494.35	10.75	1,460.39
HORMIGON CICLOPEO 40% PIEDRA ($f_c=210\text{KG/CM}^2$) EN SITIO	m3	91.55	10.00	915.50	24.43	2,236.57
HORMIGON SIMPLE REPLANTILLO $f_c=140\text{KG/CM}^2$ - EN SITIO	m3	113.47	1.00	113.47	2.44	276.87
JUNTAS IMPERMEABLES PVC 18 CM	m	9.74	44.00	428.56	0.00	0.00
ATAGUIA (FUNDAS ARENA, TABLAS, PINGOS)	m3	30.37	50.00	1,518.50	97.72	2,967.76
ENROCADO	m3	37.68	24.00	904.32	241.85	9,112.91
CA11 PASO SUBFLUVIAL P49_P50 L=15.95 M.						
ACERO REFUERZO $f_y=4200\text{kg/cm}^2$ (SUMINISTRO, CORTE Y COLOCADO)	Kg	1.42	278.00	394.76	0.00	0.00
ENCOFRADO/DESENCOFRADO COLECTORES	m2	10.74	29.00	311.46	7.20	77.33
HORMIGON SIMPLE $f_c=210\text{kg/cm}^2$ - EN SITIO	m3	135.85	11.00	1,494.35	3.24	440.15
HORMIGON CICLOPEO 40% PIEDRA ($f_c=210\text{KG/CM}^2$) EN SITIO	m3	91.55	8.00	732.40	3.00	274.65
HORMIGON SIMPLE REPLANTILLO $f_c=140\text{KG/CM}^2$ - EN SITIO	m3	113.47	1.00	113.47	0.00	0.00
JUNTAS IMPERMEABLES PVC 18 CM	m	9.74	35.00	340.90	0.00	0.00
ATAGUIA (FUNDAS ARENA, TABLAS, PINGOS)	m3	30.37	50.00	1,518.50	30.00	911.10
ENROCADO	m3	37.68	24.00	904.32	9.60	361.73
CA12 SEPARADOR DE CAUDAL TIPO 1						
EXCAVACION A MANO CIELO ABIERTO (EN TIERRA)	m3	4.92	16.00	78.72	0.00	0.00
ACERO REFUERZO $f_y=4200\text{kg/cm}^2$ (SUMINISTRO, CORTE Y COLOCADO)	Kg	1.42	301.00	427.42	481.38	683.56
ENCOFRADO/DESENCOFRADO TABLERO CONTRACHAPADO	m2	7.03	25.00	175.75	78.08	548.90
HORMIGON SIMPLE $f_c=210\text{kg/cm}^2$ - EN SITIO	m3	135.85	7.00	950.95	8.01	1,088.16
HORMIGON SIMPLE REPLANTILLO $f_c=140\text{KG/CM}^2$ - EN SITIO	m3	113.47	1.00	113.47	0.48	54.47
JUNTAS IMPERMEABLES PVC 18 CM	m	9.74	15.00	146.10	0.00	0.00
ENROCADO	m3	37.68	3.00	113.04	0.00	0.00
ESTRIBO DE VARILLA 16MM GALVANIZADO EN CALENTE (POZOS ALC.) (PROVISION Y MONTAJE)	u	4.70	11.00	51.70	12.00	56.40
TAPA CON CERCO HIERRO DUCTIL ABISAGRADA D=600MM (MATERIAS,TRANSPORTE)	u	161.66	1.00	161.66	2.00	323.32
CA13 DESCARGA (D1 Y D2)						
EXCAVACION A MANO CIELO ABIERTO (EN TIERRA)	m3	4.92	4.00	19.68	0.00	0.00
EXCAVACION A MANO CIELO ABIERTO (CONGLOMERADO)	m3	6.43	8.00	51.44	0.00	0.00
ACERO REFUERZO $f_y=4200\text{kg/cm}^2$ (SUMINISTRO, CORTE Y COLOCADO)	Kg	1.42	199.00	282.58	0.00	0.00
ENCOFRADO/DESENCOFRADO TABLERO CONTRACHAPADO	m2	7.03	18.00	126.54	10.00	70.30
HORMIGON SIMPLE $f_c=280\text{kg/cm}^2$ - EN SITIO	m3	176.34	4.00	705.36	1.00	176.34
HORMIGON CICLOPEO 40% PIEDRA ($f_c=180\text{KG/CM}^2$) EN SITIO	m3	91.55	10.00	915.50	0.00	0.00
JUNTAS IMPERMEABLES PVC 18 CM	m	9.74	3.00	29.22	0.00	0.00
GAVION MALLA REVESTIDA PVC (INC. PIEDRA)	m3	67.10	16.00	1,073.60	0.00	0.00
ENROCADO	m3	37.68	25.00	942.00	0.00	0.00
CA14 SEGURIDAD DE LA OBRA						
POLIETILENO 0.2 mm (INCLUYE INSTALACION)	m2	0.68	300.00	204.00	0.00	0.00
ROTULOS CON CARACTERISTICAS DEL PROYECTO (PROVISION Y MONTAJE)	m2	43.78	6.00	262.68	2.88	126.09
ROTULOS DE SEÑALIZACION EN TOOL, POSTES HG 2" - INCL. LOGOS Y LEYENDA (PROVISION Y MONTAJE)	m2	63.30	7.00	443.10	0.00	0.00
VALLA SEÑALIZACION EN PANAFLEX ILUMINADA (PROVISION Y MONTAJE)	m2	42.00	5.00	210.00	0.00	0.00
CONO DE SEÑALIZACION VIAL (H mínima 90cm)	u	18.91	12.00	226.92	0.00	0.00
BARRIL DE TOL DE 55GLS PARA BARRICADA (INCLUYE PROVIS./TRANSP./MONTAJE./PINTURA) - VARIOS USOS	u	17.08	25.00	427.00	0.00	0.00
CINTA PLASTICA DE SEGURIDAD CON LEYENDA ROLLO 250m (PROVISION E INSTALACION)	u	17.24	2.00	34.48	8.00	137.92
PASOS PEATONALES DE MADERA 1.2m ANCHO (2 usos)	m	15.56	25.00	389.00	19.40	301.86
DECK METALICO 0.65mm (PROVISION Y MONTAJE)	m2	17.11	100.00	1,711.00	0.00	0.00
CA15 MITIGACION DE IMPACTOS AMBIENTALES						

TIERRA ABONADA PARA JARDINERIA (SUMINISTRO, MEZCLA Y COLOCACION)	m3	15.07	50.00	753.50	0.00	0.00
CONTROL DE POLVO (INCL. AGUA Y TANQUERO)	m3	2.70	100.00	270.00	0.00	0.00
PLANTACION DE PLANTAS NATIVAS (PROV. TRANSP Y TRASPLANTE)	u	0.52	100.00	52.00	0.00	0.00
CA16 RELACIONAMIENTO COMUNITARIO						
DIPTICOS	u	0.23	500.00	115.00	100.00	23.00
EXPOSICION Y PRESENTACION DEL PROYECTO	u	200.18	2.00	400.36	1.00	200.18
CA17 PLANOS ASBUILD						
UBICACION DE PUNTO GPS (INCL.FOTOS,MONOGRAFIA,HITO HS)	u	118.82	4.00	475.28	3.00	356.46
ELABORACION DE PLANO AS BUILT LAMINA, TAMAÑO A0 O A1	u	52.33	14.00	732.62	4.00	209.32
OBJETO AS-BUILT SIG	u	9.44	130.00	1,227.20	96.00	906.24
CA18 TRABAJOS VARIOS						
ENCOFRADO UN USO TABLA RUSTICA (UN LADO)	m2	8.74	125.00	1,092.50	0.00	0.00
HORMIGON SIMPLE fc=210kg/cm2 - EN SITIO	m3	135.85	2.00	271.70	0.00	0.00
MAMPOSTERIA ADOBE COMUN	m2	9.38	30.00	281.40	0.00	0.00
SUB-BASE CLASE 3	m3	13.87	75.00	1,040.25	0.00	0.00
DESVIO DE RIO	g/b	3,071.34	1.00	3,071.34	3.00	9,214.02
GEOMEMBRANA POLIETILENO 2.00mm	m2	5.33	130.00	692.90	0.00	0.00
DERROCAMIENTO HORMIGON SIMPLE (HERRAMIENTA MENOR)	m3	26.71	12.00	320.52	3.26	87.07
DERROCAMIENTO POZO HORMIGON SIMPLE (INCL. ELEVADOR)	m3	37.26	30.00	1,117.60	0.12	4.47
DERROCAMIENTO MAMPOSTERIA ADOBE/ADOBON/TAPIAL (HERRAMIENTA MENOR)	m3	9.37	31.00	290.47	0.00	0.00
SAQUILLO YUTE (TERROCEMENTO)	u	1.75	600.00	1,050.00	952.00	1,666.00
REPARACION CONEXION DOMICILIARIA 1/2" AGUA POTABLE	u	9.06	25.00	226.50	0.00	0.00
TOTAL				234,281.90		242,589.18

QUINTA.- LIQUIDACION ECONOMICA

5.1 Los rubros ejecutados por el contratista, medidos en obra y aceptados por las partes, se hallan consignados en planillas de pago, según el siguiente detalle:

PLANILLAS DE AVANCE DE OBRA

No	Inicio	Fin	Valor Planilla	Anticipos	Multas	Otros
0			93,712.76	0.00	0	0.00
1	18/6/2018	31/7/2018	22,570.99	9,028.40	0	0.00
2	1/8/2018	31/8/2018	65,119.00	26,047.60	0	0.00
3	1/9/2018	30/9/2018	95,080.12	38,032.05	0	0.00
4	1/10/2018	31/10/2018	35,181.38	14,072.55	0	0.00
5	1/11/2018	30/11/2018	5,718.04	2,287.22	0	0.00
6	1/12/2018	31/12/2018	7,591.18	3,036.47	0	0.00
7	1/1/2019	31/1/2019	481.91	192.76	0	0.00
8	1/2/2019	28/2/2019	2,414.01	965.60	0	0.00
9	1/3/2019	31/3/2019	4,533.63	50.12	0	0.00
10	1/4/2019	5/4/2019	3,898.92	0.00	0	0.00
		TOTAL	242,589.18	93,712.76	0.00	0.00

PLANILLAS DE REAJUSTE DE PRECIOS

No	Inicio	Fin	Valor Planilla Provisional (1)	Valor Planilla Definitiva (2)	Valor pagado por liquidación de Reajustes (2) - (1)
0			-145.25	-39.36	105.89
1	18/6/2018	31/7/2018	-20.99	3.39	24.38
2	1/8/2018	31/8/2018	-8.20	42.98	51.18
3	1/9/2018	30/9/2018	-11.98	62.75	74.73
4	1/10/2018	31/10/2018	23.22	23.22	0.00
5	1/11/2018	30/11/2018	3.77	43.02	39.25
6	1/12/2018	31/12/2018	14.76	57.12	42.36

7	1/1/2019	31/1/2019	0.94	3.63	2.69
8	1/2/2019	28/2/2019	15.54	19.54	4.00
9	1/3/2019	31/3/2019	56.22	56.22	0.00
10	1/4/2019	5/4/2019	48.89	52.60	0.00
		TOTAL	-23.08	325.11	344.48

En este resumen se cuenta con el registro de las planillas 9 y 10 tramitadas para el pago.

INFORME ECONOMICO CONTABLE

) INFORME ECONÓMICO)

NOMBRE: CONSORCIO CSD QUALITY
 CONTRATO: COTO-EPMAPS-02-2018
 OBJETO: INTERCEPTOR DE LA CUEBRADA EL GUANGAL, PARROQUIA LA MERCED

CODIGO: 300351
 FECHA DE CONTRATO: 23/5/2018
 VALOR DE CONTRATO: 234.281,90
 INCREMENTO ORDEN1: 11.713,48
 VALOR CON INCREMENTO: 245.995,38

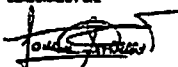
FORMA DE: 40% ANTICIPO
 60% PLANILLAS

PLAZO: 300 DIAS

FECHA	COMP	REG.P	DESCRIPCION	V.PLANILLA	REAJUSTE	IVA	ANTICIPO	RET. FTE. IMP. RTA.	RET. FTE. IVA	DESCUENT	MULTAS	VALOR PAGADO
15-08-18	2718	76449	ANTICIPO		\$ -	\$ -	\$ 93.712,78	\$ -	\$ -		\$ -	\$ 93.712,78
29-08-18	3771	77485	PLANILLA 1	\$ 22.570,99	\$ (180,24)	\$ 2.888,57	\$ (9.028,40)	\$ 224,05	\$ 868,57			\$ 15.034,30
01-10-18	4250	77875	PLANILLA 2	\$ 65.119,00	\$ 97,70	\$ 7.828,00	\$ (28.047,80)	\$ 852,17	\$ 2.347,80			\$ 43.995,13
30-10-18	4732	78314	PLANILLA 3	\$ 95.060,12	\$ 12,40	\$ 11.411,10	\$ (38.032,05)	\$ 950,93	\$ 3.423,33			\$ 64.097,31
05-02-19	634	79703	PLANILLA 4	\$ 35.181,38	\$ 149,12	\$ 4.239,66	\$ (14.072,56)	\$ 353,31	\$ 1.271,90			\$ 23.672,40
05-02-19	635	79704	PLANILLA 5	\$ 5.718,04	\$ 3,77	\$ 688,82	\$ (2.287,22)	\$ 57,22	\$ 205,99			\$ 3.857,99
06-02-19	708	79849	PLANILLA 6	\$ 7.591,18	\$ 14,78	\$ 912,71	\$ (3.038,47)	\$ 78,08	\$ 273,81			\$ 5.132,31
08-02-19	1194	80135	PLANILLA 7	\$ 481,91	\$ 0,94	\$ 57,94	\$ (182,78)	\$ 4,83	\$ 17,38			\$ 325,82
03-04-19	1568	80585	PLANILLA 8	\$ 2.414,01	\$ 15,54	\$ 291,55	\$ (985,60)	\$ 24,30	\$ 87,48			\$ 1.843,73
TOTALES				\$ 234.188,83	\$ 111,51	\$ 27.764,87	\$ 50,11	\$ 2.313,74	\$ 8.329,40	\$ -	\$ -	\$ 251.671,75

OBSERVACION: La EPMAPS, si ha cumplido con todas las obligaciones de pago en el presente contrato y no se encuentra en la situación prevista en el Art 1568 de la Codificación del Código Civil

FECHA INFORME: Julio 5, 2019

ELABORADO POR:

 Ing. Johanna Andrade
 UNIDAD EGRESOS

APROBADO POR:

 Jefe Unidad Egresos (e)

A la suscripción de esta acta se cuenta solo con registro contable hasta la planilla No. 8, las planillas 9 y 10 están en proceso de registro contable y pago correspondiente.

RESUMEN ECONOMICO

Monto Contratado	234.281.90	
Anticipo	93.712.76	
Incremento Aprobado	11.713.48	Orden de Cambio No.1
Total con incrementos aprobados	245.995.38	
Monto Ejecutado	242.589.18	
Reajuste Provisional	325.11	
Costo Total de la Obra	242.914.29	

5.2 VALORES PENDIENTES

No hay valores pendientes de pago.

5.3 GARANTÍAS

Se verifica la vigencia de las garantías en el cuadro adjunto enviado por La Unidad de Gestión de Títulos de Valor.

Contratista	Contrato	Descripción	Póliza	Cobertura	Aseguradora	Vence	Valor Total	Estado
CONSORCIO CSD QUALITY	COTO-EPMAPS-02-2018	INTERCEPTOR QDA EL GUANGAL. PARROQUIA LA MERCED. 300 DIAS. 40% AT	1020758	BUEN USO DEL ANTICIPO	ASEGURADOR A DEL SUR	03.10.2019	24.636,67	VIGENTE
CONSORCIO CSD QUALITY	COTO-EPMAPS-02-2018	INTERCEPTOR QDA EL GUANGAL. PARROQUIA LA MERCED. 300 DIAS. 40% AT	207013	ACCIDENTES PERSONALES	ASEGURADOR A DEL SUR	31.10.2019	200.000,00	VIGENTE
CONSORCIO CSD QUALITY	COTO-EPMAPS-02-2018	INTERCEPTOR QDA EL GUANGAL. PARROQUIA LA MERCED. 300 DIAS. 40% AT	211321	RESPONSABILIDAD CIVIL	ASEGURADOR A DEL SUR	31.10.2019	100.000,00	VIGENTE
CONSORCIO CSD QUALITY	COTO-EPMAPS-02-2018	INTERCEPTOR QDA EL GUANGAL. PARROQUIA LA MERCED. 300 DIAS. 40% AT	1020757	FIEL CUMPLIMIENTO	ASEGURADOR A DEL SUR	23.09.2019	32.848,77	VIGENTE

La garantía de fiel cumplimiento del contrato No. 1020757 conferida por ASEGURADORA DEL SUR, tiene vigencia hasta el día 23 de septiembre de 2019. A la suscripción del acta de entrega recepción definitiva, el Contratista deberá mantenerla vigente.

La garantía de buen uso del anticipo No. 1020758 estuvo vigente hasta el pago de la planilla 9 correspondiente al período de trabajo marzo de 2019.

Los seguros de responsabilidad civil No. 211321 y accidentes personales 207013 conferida por ASEGURADORA DEL SUR se encuentran vigentes hasta el 31 de octubre de 2019, por lo tanto vigente a la celebración del acta de recepción provisional

SEXTA.- PLAZOS

6.1 LIQUIDACION DE PLAZOS

6.1.1 El plazo de ejecución de la obra, según contrato es de 300 días contados a partir de 18 de Junio de 2018.

6.1.2 Ampliaciones de plazo: 0 días.

6.1.3 Suspensión de plazo: 0 días.

6.1.4 Plazo final, incluidas ampliaciones y suspensiones: 300 días.

6.1.5 Fecha de Inicio: 18 de Junio de 2018.

6.1.6 Fecha de Término Contractual: 13 de Abril de 2019.

6.1.6 Fecha de Término incluidas ampliaciones y suspensiones: 13 de Abril de 2019.

6.1.7 Fecha de Término Real: 5 de Abril de 2019.

SEPTIMA.- MULTAS

7.1 La obra se concluyó el día 5 de Abril de 2019, es decir, dentro del plazo, al no existir mora en el cumplimiento del contrato, no hay multas por este concepto.

OCTAVA.- MANTENIMIENTO DE LA OBRA

El mantenimiento rutinario y vigilancia de la obra, entre la recepción provisional y la definitiva, estará a cargo del contratista, para lo cual deberá proporcionar el personal y las instalaciones adecuadas.

NOVENA.- SUSCRIPCION DEL ACTA

Para constancia y conformidad con lo expresado, se suscribe la presente Acta en original y 7 copias de igual tenor y contenido, por parte de las personas que intervienen en la presente diligencia, en conocimiento de lo establecido en el artículo 54 de la Ley Orgánica de Contraloría General del Estado y 99 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, los mismos que hacen referencia a la responsabilidad civil y penal de las personas que suscriben el acta, por los datos que en ella se consignan.



Ing. Patricio Puebla-Basantes
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO



Ing. David Díaz Torres
DELEGADO



Ing. Ronnal Buitrón Reyes
DELEGADO



Ing. Martha Mera Reina
DELEGADA



Ing. Darwin Eduardo Racines Vizuite
CONSORCIO CSD QUALITY
CONTRATISTA

Memorando n° EPMAPS-GTF-CR-2019-068

Quito D.M.,

17 ABR. 2019

PARA: Ing. Patricio Puebla
Administrador del Contrato
Ing. David Díaz
Funcionario de Fiscalización
Ing. Ronnal Buitron
Ing. Martha Mera
Funcionarios Unidad de Operaciones Sur

ASUNTO: Recepción Provisional

Para la Recepción Provisional de la obra "Interceptor de la Quebrada el Guangal Parroquia La Merced", Contrato COTO-EPMAPS-02-2018, suscrito con el Ingeniero Darwin Racines, se designa a ustedes como miembros de la Comisión de Recepción, de acuerdo al Art 36 de la Resolución N° 056 del 03 de mayo del 2016.

MONTO	PLAZO	FECHA DE CONTRATO
\$ 234.281,9	300 DIAS	2018-05-23

La inspección de la obra, con la presencia obligatoria de los miembros de la Comisión será:

Día: jueves 25 de abril de 2019
Hora: 09h00
Fiscalizadora: Ingeniera Karen Flores Valverde

Es necesario resaltar que la Comisión deberá verificar en sitio, mediante inspección física o medios remotos, el funcionamiento de la obra a recibirse así como verificar se hayan realizado los ensayos de compactación y pruebas respectivas de acuerdo a Normas de Diseño y elevar el acta de inspección correspondiente en la que se incluyan, si las hubiere, las observaciones de la inspección, así deberán verificar y aprobar los planos de construcción (As built). Se tomará atención a lo establecido en el memorando N° 0221-2011-DJ-CP-078 de la Gerencia General en todo su contenido y lo dispuesto por las Gerencias de Operación y Gerencia Técnica de Infraestructura. Cabe señalar que los responsables de la Gerencia de Operaciones para la actualización del SIGSA y SIGRA, son delegados exclusivamente para la recepción de los planos As-built.

Como es de su conocimiento, las actas de entrega y recepción deben ser suscritas por el Administrador Contrato, de acuerdo a lo establecido en el Art. 124 de la Ley Orgánica del Contratación Pública

Atentamente


Ing. José Burbano León
Gerente Técnico de Infraestructura (e)


Dr. Carlos Espinosa Hidalgo
Gerente de Operaciones

Revisado por:	Jefe de Fiscalización
Elaborado por:	Tania Trejo Mera

EPMAFS
Gonzalo Leberda
10 2 MAY 2019
9:30

A 5



Memorando EPMAPS-GOLS-2019-467
Quito D.M., 10 de julio de 2019

PARA: JEFE DE FISCALIZACIÓN

ASUNTO: Recepción Provisional

Hacemos referencia al memorando EPMAPS-GTF-CR-2019-068, de 17 de abril de 2019, mediante el cual nos designa como delegados para la Recepción Provisional de la obra: **"Interceptores de la Quebrada El Guangal, parroquia La Merced"**, Contrato **COTO-EPMAPS-02-2018**. Al respecto, nos permitimos informar que una vez realizada la inspección física correspondiente al proyecto, **SI** procede la recepción de la obra, sin embargo debe corregir las siguientes observaciones previa la Recepción Definitiva.

Observaciones:

- En el separador se debe bajar la altura del andén para que funcione como tal.
- PE2: bajar la altura del andén.
- P01: revocar loza.
- P02: colocar dren junto a la tubería.
- P04: colocar dren y revocar tubería.
- P05 y P06: colocar dren en la pared del pozo.
- P07 y P09: revocar planta del andén.
- P10: construir planta, colocar dren en la pared del pozo.
- P17: colocar dren junto a la tubería de entrada.
- P18: colocar dren en la pared del pozo.
- P20: colocar dren junto a la tubería de salida.
- P21: colocar dren en la pared del pozo y revocar.
- P27: revocar el cuello de la tapa.
- P28: colocar dren en el pozo.
- P29: revocar tubería de salida.
- Tubería trizada al llegar al P31.
- P50: colocar dren junto a la tubería de salida, soldar cadena de la tapa.
- P51 y P53: colocar dren junto a la tubería de salida.
- P50, P51, P52, P53 y P54: cambiar tapas, no corresponden al proyecto.
- Los Planos Finales de Obra no se encuentran georeferenciados.
- El paso provisional de vehículos ubicado en el paso Subfluvial 1 debe ser retirado, para devolver el cauce natural del río.

Atentamente,


Ing. Ronnal Buitrón Reyes
Funcionario Unidad de Operaciones Sur


Ing. Martha Mera Reina
Funcionario Unidad de Operaciones Sur


Ing. David Díaz Torres
Funcionario de Fiscalización

Asunto: Proceso: COTO-EPMAPS-02-2018
Recepción Provisional de Obra

Ingeniero
Darwin Racines Vizuet
PROCURADOR COMUN CONSORCIO CDS QUALITY
Calle: Paul Rivet N° 30-54 y José Ortón
Teléfonos: 0998546648
racinesdarwin@gmail.com

Presente.-

En atención a su Oficio No. 011-CSDQ-LM-EPMAPS-2019 ingresado con hoja de control N° SG 5120-19 del 5 de abril de 2019, mediante el cual solicita se continúe con el proceso de Recepción Provisional de obra, de la construcción del proyecto "Interceptor de la Quebrada El Guangal, Parroquia La Merced" debido a que se han terminado los trabajos de la mencionada obra, referente al contrato COTO-EPMAPS-02-2018, comunico a usted:


1. Dando cumplimiento a lo constante en la Cláusula Octava de las Condiciones Generales de los Contratos de Ejecución de obras, numeral 8.1 RECEPCION PROVISIONAL; y lo que señala la LOSNCP art.81 y Art 123, 124 y 125 del RLOSNC, se ha procedido a realizar la verificación de la ejecución de los trabajos, a efecto de que se realice la Recepción Provisional de la Obra.

En la inspección con la Fiscalización y el Contratista, realizada el 8 de abril de 2019, se evidenció la dificultad del ingreso de la maquinaria para los trabajos de recuperación y limpieza de la Quebrada, mismos que se solicitaron en el Oficio N° EPMAPS-GTFS-KFV-2019-06 del 19 de marzo de 2019. Por lo que, se acepta su petición de realizar estos trabajos tan pronto como las condiciones climáticas lo permita, acatando las disposiciones indicadas por la Fiscalizadora en el sitio de la obra, esto es días antes de la fecha que se programa para la inspección física de la Obra, dentro del proceso de Recepción Provisional.

2. Con base al informe de la Fiscalizadora del proyecto, Ing. Karen Flores, en su informe señala que se ha dado cumplimiento a las obras ejecutadas con base a las especificaciones técnicas y se ha procedido a verificar que la obra se encuentra en pleno funcionamiento prestando servicio a la comunidad.
3. Las garantías y pólizas de Buen Uso de Anticipo, Fiel Cumplimiento, Accidentes Personales y Responsabilidad Civil, que amparan al contrato contrato COTO-EPMAPS-02-2018, se encuentran en vigencia.

La Administración del Contrato acepta su solicitud de Recepción Provisional de la Obra, iniciando los trámites correspondientes dentro de los plazos y términos legales señalados por la LOSNCP y su Reglamento. Se ha notificado a la Jefatura de Fiscalización para que proceda con la designación de la Comisión de Recepción Provisional de la Obra, quien señalará a usted fecha y hora en que la Comisión realizará la verificación de los trabajos ejecutados y posterior suscripción del Acta de Recepción Provisional de la Obra.

Atentamente:


Ing. Patricio Puebla Basantes
ADMINISTRADOR DE CONTRATO

EPMAPS
AGUA DE QUITO

Recibido por:
Ing. Maniza Estupinán
15/04/2019

INFORME ECONÓMICO

NOMBRE: CONSORCIO CSD QUALITY
CONTRATO: COTO-EPMAPS-02-2018
OBJETO: INTERCEPTOR DE LA QUEBRADA EL GUANGAL, PARROQUIA LA MERCED

CODIGO: 300351
FECHA DE CONTRATO: 23/5/2018
VALOR DE CONTRATO: 234.281,90
INCREMENTO ORDEN1: 11.713,48
VALOR CON INCREMENTO: 245.995,38

FORMA DE: 40% ANTICIPO
 60% PLANILLAS

PLAZO 300 DIAS

FECHA	COMP	REG.P	DESCRIPCION	V.PLANILLA	REAJUSTE	IVA	ANTICIPO	RET. FTE. IMP. RTA.	RET. FTE. IVA	DESCUENT	MULTAS	VALOR PAGADO
15-06-18	2718	76449	ANTICIPO		\$ -	\$ -	\$ 93.712,76	\$ -	\$ -		\$ -	\$ 93.712,76
29-08-18	3771	77465	PLANILLA 1	\$ 22.570,99	\$ (166,24)	\$ 2.688,57	\$ (9.028,40)	\$ 224,05	\$ 806,57			\$ 15.034,30
01-10-18	4250	77875	PLANILLA 2	\$ 65.119,00	\$ 97,70	\$ 7.826,00	\$ (26.047,60)	\$ 652,17	\$ 2.347,80			\$ 43.995,13
30-10-18	4732	78314	PLANILLA 3	\$ 95.080,12	\$ 12,40	\$ 11.411,10	\$ (38.032,05)	\$ 950,93	\$ 3.423,33			\$ 64.097,31
05-02-19	634	79703	PLANILLA 4	\$ 35.181,38	\$ 149,12	\$ 4.239,66	\$ (14.072,55)	\$ 353,31	\$ 1.271,90			\$ 23.872,40
05-02-19	635	79704	PLANILLA 5	\$ 5.718,04	\$ 3,77	\$ 686,62	\$ (2.287,22)	\$ 57,22	\$ 205,99			\$ 3.857,99
05-02-19	706	79849	PLANILLA 6	\$ 7.591,18	\$ 14,76	\$ 912,71	\$ (3.036,47)	\$ 76,06	\$ 273,81			\$ 5.132,31
08-02-19	1194	80135	PLANILLA 7	\$ 481,91	\$ 0,94	\$ 57,94	\$ (192,76)	\$ 4,83	\$ 17,38			\$ 325,82
03-04-19	1568	80585	PLANILLA 8	\$ 2.414,01	\$ 15,54	\$ 291,55	\$ (965,60)	\$ 24,30	\$ 87,46			\$ 1.643,73
TOTALES				\$ 234.156,63	\$ 111,51	\$ 27.764,67	\$ 50,11	\$ 2.313,74	\$ 8.329,40	\$ -	\$ -	\$ 251.671,75

OBSERVACION: La EPMAPS, si ha cumplido con todas las obligaciones de pago en el presente contrato y no se encuentra incurso en la situación prevista en el Art 1568 de la Codificación del Código Civil

FECHA INFORME: julio 5, 2019

ELABORADO POR:



Ing. Johanna Andrade
UNIDAD EGRESOS

APROBADO POR:



Mirreya Villarreal
JEFE UNIDAD EGRESOS (*)

Recibido
 11/06/2019

Karen Flores
Mié 14/08/2019 9:08

- Christian Hernández

Saludos Cordiales

Karen Flores
Departamento de Fiscalización
Mariana de Jesús entre Alemania e Italia
Edificio Matriz A. 3er. Piso
(593) 2 2994400 ext. 2303
karen.flores@aguaquito.gob.ec

De: Doris Aluisa <doris.aluisa@aguaquito.gob.ec>
Enviado: Tuesday, August 13, 2019 7:18:09 PM
Para: Karen Flores <karen.flores@aguaquito.gob.ec>
Asunto: RE: Vigencia de pólizas

Contratista	Contrato	Descripción	Póliza	Cobertura	Aseguradora	Venc e	Valor Total	Estado
CONSORCIO CSD QUALITY	COTO-EPMAPS-02-2018	INTERCEPTOR QDA EL GUANGAL PARROQUIA LA MERCED. 300 DIAS. 40% AT	1020758	BUEN USO DEL ANTICIPO	ASEGURADORA DEL SUR	19.08.2019	24.636,67	VIGENTE
CONSORCIO CSD QUALITY	COTO-EPMAPS-02-2018	INTERCEPTOR QDA EL GUANGAL PARROQUIA LA MERCED. 300 DIAS. 40% AT	207013	ACCIDENTES PERSONALES	ASEGURADORA DEL SUR	31.08.2019	200.000,00	VIGENTE
CONSORCIO CSD QUALITY	COTO-EPMAPS-02-2018	INTERCEPTOR QDA EL GUANGAL PARROQUIA LA MERCED. 300 DIAS. 40% AT	211321	RESPONSABILIDAD CIVIL	ASEGURADORA DEL SUR	31.08.2019	100.000,00	VIGENTE
CONSORCIO CSD QUALITY	COTO-EPMAPS-02-2018	INTERCEPTOR QDA EL GUANGAL PARROQUIA LA MERCED. 300 DIAS. 40% AT	1020757	FIEL CUMPLIMIENTO	ASEGURADORA DEL SUR	23.09.2019	32.848,77	VIGENTE

Att.

Ing. Doris Aluisa Villacis
Tesorería General – Gerencia Financiera
Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento
Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia
Edificio Matriz B 1er Piso
(593) 2 2994500 Ext 2120
doris.aluisa@aguaquito.gob.ec

De: Karen Flores <karen.flores@aguaquito.gob.ec>
Enviado el: lunes, 12 de agosto de 2019 9:59
Para: Doris Aluisa <doris.aluisa@aguaquito.gob.ec>
Asunto: Vigencia de pólizas
Importancia: Alta

Estimada,

Por favor me podría remitir el estado de vigencia de pólizas del siguiente proyecto:

Proyecto: COTO-EPMAPS-02-2018, Código: 11293; Contratista: Consorcio CSD Quality

El mismo que se encuentra en fase de cierre y se requiere esto para proceder con la recepción provisional dentro del plazo contractual.

Saludos Cordiales

Karen Flores
Departamento de Fiscalización
Mariana de Jesús entre Alemania e Italia
Edificio Matriz A. 3er. Piso
(593) 2 2994400 ext. 2303
karen.flores@aguaquito.gob.ec

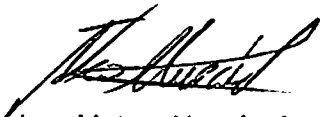
Memorando N° EPMAPS-GAA-2019-²⁰¹
Quito D.M., 05 JUL 2019

PARA: Ing. José Burbano León
JEFE DE FISCALIZACION

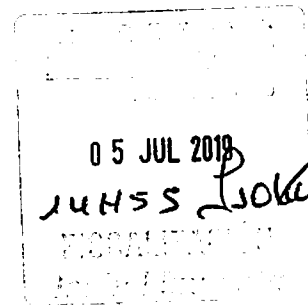
ASUNTO: Informe de Cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental del proyecto:
"INTERCEPTOR QUEBRADA EL GUANGAL PARROQUIA LA MERCED".

En atención al memorando N° EPMAPS-GTFS-2019-45, del 24 de junio de 2019, mediante el cual se solicita emitir el Informe de alcance correspondiente al cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental del proyecto: "INTERCEPTOR QUEBRADA EL GUANGAL PARROQUIA LA MERCED", se ha procedido a realizar la revisión y evaluación de cumplimiento utilizando el Plan de Manejo Ambiental aprobado por el GAD Pichincha, por lo que me permito manifestar que, una vez revisado el alcance de Informe Ambiental de Cumplimiento, medios de verificación, Informes SARC, y visitas técnicas realizadas al Proyecto, este Departamento a través del Técnico Ambiental delgado por la Unidad de Ingeniería Ambiental y Ecoeficiencia emite pronunciamiento favorable al Informe de Cumplimiento elaborado por el contratista. Adjunto sírvase encontrar el informe solicitado.

Atentamente,



Ing. Mateo Alarcón Andrade
GERENTE DEL AMBIENTE



ING. KAREN FLORES
FAVOR SU CONOCIMIENTO
Y FINES
2019 07 08
Jalf